

DE: Procesos Generales y Calidad

INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

A: Contratación

DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA

En relación al documento remitido por ustedes a esta Unidad, presentado por la empresa ELECTRONIC TRAFIC, S.A. en el cual hace alegaciones sobre la circunstancia de encontrarse incurso en presunción de anormalidad en el procedimiento de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Expte. nº 2024/0000599, en el criterio 2. Precios unitarios,

SE INFORMA que:

- La empresa no justifica, ni desglosa razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que determinan los precios que proponen.
- Por lo tanto, se considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Fdo.: Piedad Sánchez Peña

Directora Procesos Generales y Calidad

INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

ID DOCUMENTO: tTJnzsFFQ5
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PEÑA PIEDAD	07-05-2024 09:53:16